

Murcia, partido de Torreagüera, de cabida quince áreas y noventa centiáreas. Inscrita en el libro 32, sección 4, folio 182, finca número 2.610.

—Urbana: Una casa de habitación y morada, situada en el pueblo de Torreagüera, término de Murcia, calle del Monte, número 28, antes sin número, que consta de planta baja y en parte de un piso de dos cuerpos, ocupando una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, de los que ciento cincuenta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados están edificadas y ciento treinta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados sin edificar. Inscrita en el libro 89, sección, folio 33, finca número 6.958.

—Una séptima parte indivisa de la siguiente finca urbana: Un trozo de tierra secano, sin árboles, en término de Murcia, partido de Torreagüera, con una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, que se encuentra incluido en el polígono delimitado en el Plan Parcial del sector no Programado 04. Inscrita en el libro 102, sección 4, folio 198, finca número 7.935.

—La séptima parte indivisa de la siguiente finca urbana: Un trozo de tierra secano, sin árboles, en término de Murcia, partido de Torreagüera, de superficie quinientos cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 103, sección 4, folio 64, finca número 175-N.

—Urbana: P-2.1. Parcela de forma trapezoidal, situada en término de Murcia, partido de Torreagüera, incluida en el polígono delimitado en el Plan Parcial El Secano-Torreagüera, sector No Programado Cero, con una superficie de trescientos cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, en un cuarenta y dos enteros y cuarenta centésimas por ciento de carácter privativo y cincuenta y siete enteros y sesenta centésimas por ciento de carácter ganancial. Inscrita en el libro 113, sección 4, folio 122, finca número 8.682.

Murcia, 11 de marzo de 1994.—El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva".

Lo que se notifica por medio del presente edicto a don Andrés Martínez Martínez y a su cónyuge doña Francisca López Sánchez, por haber sido rehusada las notificaciones personales.

Murcia, 25 de abril de 1994.—El Tesorero.

Número 6010

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado José Manuel López Campillo licencia para apertura de centro de almacenamiento de G.L.P. (Expte. 1.055/94), en Pinar de los Ángeles, parcela 52-A, El Esparragal, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6011

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado José Antonio Martínez Peña licencia para apertura de taller de reparación de motocicletas (Expte. 1.507/94), en Frente Molina Batán, Zarandona, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 22 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6012

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Chimeneas Llofrío, S.L., licencia para apertura de nave para ampliación de industria (fabricación de chimeneas) (Expte. 1.446/94), en calle nueva apertura, Torre Alcayna, Churra, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 22 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6008

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Emilia Casado Herrera licencia para apertura de venta de pan, bollos y cafetería-heladería (Expte. 273/92), en Plaza Central, Colonia, San Esteban, bloque 5, escalera 3.ª, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6103

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado M.ª José Iniesta Gallego y Adela Riquelme Martínez, C.B., licencia para apertura de guardería (Expte. 1.415/94), en calle Cuartel, 20, bis, Santo Ángel, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 22 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.